

Código-Asignatura	590025 – Sistemas de gestión sostenible		
Materia	Empresa y Servicios Turísticos		
Tipo Asignatura	Optativa de especialidad en Sostenibilidad y Gestión de la calidad	Créditos	6 cr. ECTS
Horas Presenciales	42 horas	Horas Trabajo Autónomo	108 horas

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En pleno siglo XXI resulta evidente la necesidad de compatibilizar la actividad turística con la preservación medioambiental de un entorno que resulta el principal activo del sector, de manera que, cada vez, son más empresas las que deciden incorporar a su gestión estratégica criterios que permitan minimizar los posibles impactos sobre el territorio, reduciendo sus niveles de consumo energético y generación de residuos, entre otras medidas, que no solo contribuyen al desarrollo sostenible si no que también aportan, entre otras ventajas competitivas, la reducción de costes operativos o la mejora y proyección de la imagen corporativa.

No obstante, ante la dificultad de definir un modelo propio de gestión que nos permita la integración eficiente de criterios ambientales, podemos basarnos en diferentes modelos de referencia que, como en el caso de los sistemas de gestión de la calidad, nos permitirán crear una estructura operativa plenamente adaptada a nuestras necesidades, con posibilidades de ser certificada y reconocida a nivel internacional.

Es por ello que esta asignatura se centrará en mostrar las claves para la implantación de sistemas de gestión medioambiental a través de los diferentes modelos de referencia existentes, analizando las características y posibilidades de cada uno de ellos, así como las generalidades del marco normativo aplicable al sector turístico.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Ejercer el liderazgo.

CG4 - Trabajar en equipo.

CG5 - Emprender proyectos innovadores y creativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE9 - Aplicar el marco político, legal y institucional que regula las empresas y las actividades y proyectos turísticos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. Los Sistemas de Gestión: Principios y Bases.
2. ¿Qué es un Sistema de Gestión Sostenible (SGS)?
3. Auditorías de Calidad y Medio Ambiente.
4. Evaluación de la Gestión.

METODOLOGIA

La asignatura se basará en sesiones de trabajo presenciales, de carácter teórico-práctico, en los que se tratan los diversos contenidos previamente definidos. Se realizan estudios de casos que contribuyen a contextualizar los conceptos tratados en cada tema. La participación activa de los alumnos será fundamental para el seguimiento de las asignaturas.

Las asignaturas son impartidas por un equipo de profesores y profesionales en activo de los ámbitos de la gestión medio ambiental y del sector turístico, así como coordinadores responsables de las asignaturas, con la función principal de dinamizar el proceso formativo, garantizando un seguimiento y aprovechamiento óptimo del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso de valoración del grado de logro de los aprendizajes por parte del estudiante en relación a las competencias propias de esta asignatura.

En este sentido, el estudiante podrá optar por ser evaluado de forma continua durante el curso o mediante una evaluación única al final del periodo establecido.

Evaluación Continua: consiste en la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del seguimiento continuado durante el curso del trabajo que realiza el estudiante y de los aprendizajes que incorpora. Para poder optar a ser evaluado en esta modalidad, hará falta asistir a un mínimo del 80% de las clases presenciales.

Evaluación Única: consiste en la valoración de este proceso al final del periodo establecido, para aquellos estudiantes que, por razones justificadas, no han podido asistir regularmente a las clases presenciales. Esta valoración se realiza a partir de las evidencias que esta asignatura tiene asignadas para dicha modalidad.

Sistemas de Evaluación	Continuada	Única
Trabajos realizados por el estudiante	60 %	60%
Prueba escrita individual final	40 %	40%

Reevaluación de la asignatura

En el caso que el estudiante no logre los objetivos de aprendizaje de la asignatura, tiene la opción de seguir un proceso de reevaluación que ofrece la posibilidad de demostrar nuevamente su capacitación para adquirir las competencias asociadas a esta asignatura.

FUENTES DE INFORMACIÓN BÁSICA

Norma ISO 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

ISO 14004:2004 Sistemas de gestión medioambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo

Norma ISO 14050:2002 Gestión Ambiental. Vocabulario.

AENOR UNE 150101:2001 EX Sistemas de gestión medioambiental. Guía para la implantación de un sistema de gestión medioambiental conforme a UNE-EN ISO 14001 en hoteles y otros alojamientos turísticos, y requisitos adicionales para el registro en el reglamento "EMAS".

Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

Reglamento (CE) No 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE.

Decisión de la Comisión de 7 de septiembre de 2001 que determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Recomendación de la Comisión de 7 de septiembre de 2001 por la que se determinan unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Recomendación de la Comisión de 10 de julio de 2003 sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respecta a la selección y el uso de indicadores del comportamiento medioambiental.

"Recull legislatiu bàsic dels sistemes voluntaris de qualificació ambiental per a empreses, productes i serveis", Generalitat de Catalunya – Departament de Medi Ambient i Habitatge, <http://mediambient.gencat.net>

"Manual per a la implantació d'un Sistema de Gestió i Auditoria Medioambiental en els Centres Turístics", programa ECOTUR, Govern de Les Illes Balears – Conselleria de Medi Ambient, Novotec, 2003.

"Gestió dels recursos humans en el marc dels sistemes de gestió ambiental EMAS – ISO 14001", Abril 29/2004, documento de conclusiones del "Taller Pràctic" realizado por el Departament de Medi Ambient i Habitatge en el àmbito de los "Seminaris Temàtics de Qualificació Ambiental". (disponible en la web del Departament)

"Documento de resumen del seminario "Propuestas de mejora del Reglamento EAMS – Hacia el EMAS III", Nov./2005, documento de conclusiones del Seminario realizado por el Departament de Medi Ambient i Habitatge en el àmbito del proceso de revisión del Reglamento EMAS (disponible en www.clubemas.cat)

"El reglamento EMAS – Guía Práctica" Comunidad de Madrid – Consejería de Medio Ambiente, 2003. www.madrid.org/comun/medioambiente/

"Greener management for hotels and restaurants –How to cut costs by protecting the environment", DEHOGA Deutscher Hotel-Und Gaststättenverband, 1997. www.dehoga-berlin.de

"Mon hotel & l'environnement – évaluer 3", Agence de l'Environnement et de la Maîtrise de l'Energie – Délégation Aquitaine

"Guidelines to establish an Environmental Management System", TANDEM Project – Pilot Action for promoting EMAS among Local Bodies operating in a large territory in TANDEM with Local Agenda 21. Octubre 2003. www.provincia.bologna.it/tandem

Legislación sobre el medio ambiente (13ªed). Ediciones Civitas,S.L.

Código Ambiental. Legislación Comentada-3era Edición. Ecoiuris

Informes AENOR. Certificación y Normalización. Sector turístico.